



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-472-2019

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

FW: 2019-40610

FECHA: 13 de agosto de 2019

ASUNTO: Aprobación Acta N° 009-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 16 de julio de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **6 de agosto de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y considerando:

- Que, se aceptan las observaciones realizadas por los señores concejales: pagina 36, segundo inciso de la intervención de la abogada María José López, consta “resisar” en lugar de “revisar”; en la séptima línea dice: “de feca 10” en lugar de “fecha 10”; en la parte final del mismo párrafo, donde menciona: “como incluimos un artículo” siendo lo correcto “cómo incluimos un artículo”. En la página 37, señala “en establecer”, siendo “el establecer”; en la línea 20 manifiesta “debate porque mucho a escuchado”, en lugar de “debate porque mucho ha escuchado”. En la página 41, segundo párrafo, en la 12 línea dice: “asiendo” siendo lo correcto “haciendo”. Página 48, consta “decían”, en lugar de “dicen”, asimismo “ordenanza de aberes ancestrales”, en vez de “ordenanza de saberes ancestrales”. Solita que se revisen las actas previo a la aprobación en cuanto a redacción, puntuación y ortografía.
- Que, se acepta el planteamiento de la señorita concejala Salomé Marín, a fin de que se apruebe el Acta 009-O-2019 solicitando a la Secretaría del Concejo Municipal que se enmiende las faltas ortográficas que existieren en el texto.
- Que, se acepta el pedido de la doctora Anabell Pérez, Concejala de Ambato, en el sentido de que se transcriba textualmente sus intervenciones en las actas;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-472-2019

Hoja 2

### RESOLVIÓ

Aprobar el contenido del Acta 009-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 16 de julio de 2019, con las observaciones realizadas por los señores concejales, a fin de que la Secretaría del Concejo Municipal corrija las faltas de redacción, puntuación y ortografía que existieren en el texto; así como también se tome en cuenta el pedido de la doctora Anabell Pérez.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**

c.c. Dra. Magdalena Guevara (Acta 009-O-2019)

Archivo Concejo

RC

HM/sc  
2019-08-12